



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190015000	Ejecutivo Singular	Ana Sorly Delgado Sarria	Carlos Andres Martinez Mena	28/08/2020	Auto Requiere - Agréguese El Memorial De Fecha 12 De Marzo De 2020 Recibido Por Correo Electrónico, Al Expediente Y Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190079600	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Evert Antonio Moya Rua	28/08/2020	Auto Requiere - Agréguese El Memorial De Fecha 3 De Agosto De 2020 Recibido Por Correo Electrónico, Al Expediente Y Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190079800	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Oscar Alberto Molina Serna	28/08/2020	Auto Requiere - Agréguese El Memorial De Fecha 3, 4 Y 10 De Agosto De 2020 Recibido Por Correo Electrónico, Al Expediente Y Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190088200	Ejecutivo Singular	Bayport Colombia S.A	Rigoberto Perdomo Parra	28/08/2020	Auto Requiere - Agréguese El Memorial De Fecha D 23 De Julio De 2020 Recibido Por Correo Electrónico, Al Expediente Y Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180043800	Ejecutivo Singular	Job Franck Castro Maturana	Jesus Mena	28/08/2020	Auto Requiere - Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180082400	Ejecutivo Singular	Merkaluminios S.A.S	Egidio Theran Pino	28/08/2020	Auto Requiere - Agréguese El Memorial De Fecha 13 De Enero De 2020 Recibido Por Correo Electrónico, Al Expediente Y Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220100029500	Ejecutivo Singular	Sociedad Medica Vida S.A. Abierta	Saludvida S.A. Eps	28/08/2020	Auto Decide - Téngase Por Renunciado El Poder A Él Conferido Por Parte Del Demandado. Póngase En Conocimiento Al Poderdante Para Lo De Su Competencia

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220100029500	Ejecutivo Singular	Sociedad Medica Vida S.A. Abierta	Saludvida S.A. Eps	28/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Terminar El Presente Proceso Por Haber Entrado La Eps Saludvida En Liquidación. Cancélese Su Radicación. Levantar Las Medidas Cautelares Que Pesan Sobre Los Recursos Del Demandado. Ordenase La Devolucion De Los Dineros Retenidos Al Demandado Si Los Hubiere. Enviar Inmediatamente El Expediente Con Destino A Saludvida Eps

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 71 De Lunes, 31 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170070800	Ejecutivo Singular	Surelly Arias Garcia	Daniel Robledo Murillo	28/08/2020	Auto Requiere - Conminar A La Parte Interesada Para Que Realice Las Gestiones Tendientes A Realizar La Efectiva Notificación Al Demandado O Solicite La Que Considere De Conformidad Con Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp En Concordancia Con Los Art 8 Y Ss Del Decreto Legislativo 806 De 4 De Junio De 2020

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 31 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

50f28a2c-98e9-4918-832d-eb05bc57a6e4